

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Jueves 8 de Marzo de 1888.

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año 1.º Número 52

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nros. 98 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centésimos

Advertencia

Los avisos y solicitadas, serán publicados con arreglo á la siguiente

TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1 á 10 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0.50
De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones 1.00

Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitadas á razón de 9 pesos por columna.

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamentarias abonarán \$ 2.50 por mes teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

Se reciben avisos y solicitadas, hasta la 1 p.m del dia anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se restituirán á sus autores los originales, que se reciban en la Administración, fueran ó no publicados.

El Administrador

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, MARZO 8 DE 1888.

Nobles propósitos

En una tonta contestación al Ministro de la Guerra q' vimos publicada en nuestro colega *«La Idea»* y dirigida por don Ricardo Flores, leemos lo siguiente que nos complacemos en transcribir en las columnas editoriales de *«El Independiente»*.

«Mientras tanto (dice el Sr. Flores) puede V. E. disponer de los servicios de su subalterno, que queda á sus órdenes, encerrado siempre en el círculo de hierro pero sublime; de las instituciones de la República y del honor militar».

Hemos subrayado intencionalmente las últimas palabras del párrafo culminante de la nota dirigida por el actual Jefe Político del departamento, por que venimos en ellas un programa y una profesión de principios que son los nuestros, y los del país en masa que no se acuerda para nada de banderías, pero que está ansioso de que sean una verdad la Constitución y las leyes; y por lo tanto los derechos inalienables del ciudadano no tan sólo al abrigo de un malón autoritario, sino defendidos por las autoridades delegadas del Poder Ejecutivo.

Pocas veces hemos visto en menos palabras un programa digno y aceptable; ¡tan acostumbrados nos hallamos á ver frases de relumbrón, grandes promesas, que no se han cumplido y protestas de amor á las leyes! Pero confesamos que sentimos grata impresión al leer los propósitos que animan al Sr. Flores.

Electivamente, en el culto á las instituciones de la República, estriba que

esta se levante de la postración á que la llevaron 12 años de desorden y conculcamiento de las leyes; en el cumplimiento de ese primordial deber del ciudadano está que podamos esperar confiados días de ventura para el país, ávido de garantías, de paz, de orden y respeto á todos los derechos que rodean al ciudadano y al extranjero.

Y sólo así, podremos decir que son una verdad el régimen representativo, el respeto á las leyes, y por consiguiente *realidad* el gobierno republicano, cuyos principios han sido violados escandalosamente desde la noche triste, en que vino abajo la legalidad, y se levantó el predominio de la fuerza, olvidándose en un momento todo, honor militar, leyes, y engrandecimiento nacional.

¡Que el triste resultado obtenido, qué la severa lección recibida, sirvan de ejemplo para no volver á caer en el precipicio á que condujeron al país las ambiciones insensatas de los encargados de velar por la integridad y honor de la Patria!

Si de algo sirviera nuestra prédica, si mereciese ser oída, diríamos que, don Ricardo Flores, tiene ante si un porvenir risueño y de esperanzas que le pone en la obligación de cumplir fielmente su programa, sin dar oídos á otras voces que la de su honor militar, y culto á las instituciones de la República.

Mucho puede hacer en ese sentido. Reuna á su alrededor hombres honrados, dignos, de un pasado intachable, que merezcan la confianza pública, y podrá ver logrados sus propósitos manifestados en más de una ocasión. «Ser recordado con alegría por el departamento que lleva su apellido»; y será aplaudido por la población imparcial ajená á las luchas de la política, que quiere órden, garantías y buenas policías en campaña, á fin de que el hacedor y el comerciante, se vean libres de ataques nocturnos, y garantidos en sus derechos e intereses.

Esto esperan del actual Jefe Político. Y nosotros nos hacemos eco del sentimiento general, confiados además en que hará efectivos sus bellos propósitos.

Mucho ruido y total...nada

o—o

La Cámara de diputados, que aún no cuenta un mes de nacida á la vida parlamentaria, nos ha dado ya una acabadísima prueba, de lo que vale y pesa si por el lado de la elocuencia se lo mira.

¡Que acentos de elección, que helénos discursos, que aticismo de lenguaje se han oido en nuestro recinto parlamentario motivo de la última interpelación!

También ha demostrado, el Poder Ejecutivo á la Cámara, que si en esta hay quien tiene estrechísimas relaciones con Cicerón y Demóstenes, en aquel hay quién las cultiva con Juvenal, y q'sabe hacer uso de su látigo con despiadada crueldad.

Y qué ganamos con todo esto?

Qué utilidad ha tenido el país, después de tres días de un debate reñidísimo en que se ha hecho gala de erudición de parte á parte; después de haberse oido torrentes de elocuencia y elocuentes discursos, en los cuales el diputado por Treinta y Tres ha demostrado una vez más, su fina oratoria?

Nada, absolutamente nada.

El malhadido decreto de 12 de junio del 86 pesa como la espada de Damocles sobre las rentas Municipales: es cierto que el Ministro de Gobierno, se encargó de decirnos que no se cumplía pero eso nos parece algo informal; las leyes deben cumplirse, y si son malas, si la práctica demuestra que su aplicación y cumplimiento perjudica los intereses del país, deben derogarse; pero no hacer de ella caso omiso, teniendo fuerza legal por estar en vigencia.

La interpelación, lo mismo que las periódicas mareas, tuvo su período álgido, hubo momento que el entusiasmo de los *leaders* parlamentarios rayó en delirio. El Presidente de la Cámara hace pasar á los Honorables á cuarto intermedio, y vuelta á la sala y cuando la barra creía tener una según la lección de retórica y de elocuencia parlamentaria en estilo Dantoniano, llevóse uno de los más soberanos ebacos, pues los héroes del torneo oratorio habían entendido en la tranquilidad, y fresco ambiente que regularmente reina en las antecasas, y, al volver á la Cámara, se dieron mútuas explicaciones y ésta, aprobó por unanimidad, una moción que viene á dejar al arbitrio del Ejecutivo la derogación ó cumplimiento del decreto del 12 de junio de 1886.

Es decir, estamos lo mismo que ántes de la interpelación y la descentralización de rentas vendrá, si el Senado aprueba el proyecto de ley, presentado á la Cámara de que formaba parte por el diputado Roustan.

SECCIÓN OFICIAL

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 1.º de 1888.

Teniendo en vista el Consejo de Higiene los abusos que continuamente cometen muchos comerciantes, espendiendo en sus casas de negocio, sustancias medicamentosas, ha resuelto dirigirse á V. S. á fin de que se sirva publicar en ese Departamento, en la forma que V. S. creyera conveniente, que les está prohibido á los comerciantes, la venta de toda especie de medicamentos, ya sean específicos ó comunes.

Con este motivo, me es grato saludar á V. S. con toda consideración.

Firmado Firmado

Pedro Regules Juan L. Héguiz

Señor Jefe Político y de Policía del Departamento de Flores.

Trinidad, Marzo 5 de 1888.

Acúscese recibir, publiquese en el dia-

rio; pídale informe al jefe de Policía respecto de la denuncia, y archívese.

Firmado

Flores.

Es copia fiel del original

Bustos.

Oficial 1.º

VISITAS

La bofetada póstuma

o—o

I

Gran soldado y gran caballero fué el capitán Luis Perdomo.

Leal á la casa del virey y Blasco Núñez de Vega, gastó cuanto poseía para equipar una compañía de piqueros y soldados; mas, en una ocasión, sus soldados estuvieron á punto de desbandarse, alegando que su capitán les era deudor de pagos cuyo monto subía á mil ducados.

Súpulo Perdomo á buena sazón, y se presentó en medio de los anotinados.

—Porqué me queréis dejar? les dijó. ¿Héros dado motivos de agravios? ¿No os trató siempre como á hijos?

—Perdoné vuestra meroed, contestó el cabecilla, bueno es servir al rey, moneda sobre moneda; pero ni piza de gracia nos hace esto de batallar al fiado. Si su Magestad nos ha mandado que nos pague la soldada, que vida honrada y de muchos peligros trae la gente del Procurado. No á su campo vamos que, señor por señor, de rebelde es su bandera; pero si á lo de la villa, de la Alata en pos del descanso y de la hoguera.

Luis Perdomo frisaba ya en los cincuenta y su cabello empezaba á blanquear. Había en su persona un sello de nobleza, que inspiraba respeto y amor á cuantos lo trataban. Aflojó con energicas razones la conducta de los anotinados y éstos, arrepentidos del villano proceder, protestaron morir bajo la bandera del capitán y renunciar á las pagas.

—No en mis días!—contestó su jefe—esperad un rato que prometáos que poco he de valer á habeis de quedar pagados esta misma vergada.

Luis Perdomo se encaminó á casa de un mercader y solicitó de él un préstamo de mil ducados, por ocho días tiempo en que esperaba recibir de su casa, convertidos en dinero los últimos restos de su fortuna.

El mercader se encogió de hombros, y contestó:

—Pobre prenda es una esperanza que ella, señor capitán, pueda narrar, y más en los tiempos de revueltas en que vivimos. No me acomoda la prenda.

Ante la poca confianza que, tan sin ambages, le manifestaba el mercader, otro hidalgó lo habría echado todo á doce, tra-

GACETILLA

Mucho entusiasmo

Parce que reina entre varios señores, con motivo de las mejoras del templo.

En algunos, germina la idea de hacer moción en la reunión del 20, para que entre las mejoras a efectuar, se cuente la construcción de las naves con sus respectivas torres.

Nos parece que para todo eso es necesario contar con el concurso del Gobierno.

Creer que con el óbolo del pueblo se puedan sufragar esos gastos, es creer una utopía y además sería exigirle un verdadero sacrificio.

Puntret

Ha dejado de existir en Montevideo es destrucción a causa de la cogida que le dió el *Cocinero*.

Enlace

Electuose en Montevideo el del señor Casamayor con la Señorita María del Socorro Escardó.

Los nuevos esposos partirán para España, pues el señor Casamayor, ha sido nombrado Cónsul General de la República en Madrid.

Clases especiales

Participamos á la estudiada juventud Trinitaria, que el inteligente director del Colegio Trinitario, abrirá el día 10 del corriente, clases nocturnas de idiomas, gramática y temeluria de libros etc. etc. á precios módicos.

Lugar: Calle 4 de Octubre N°. 14.

Operación

El doctor Riguera, practicó una en el dedo pulgar de la mano derecha, á la señora Antonina L. de Fernández.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento de la distinguida paciente.

Un antiguo conocido

El martes pasó el día en esta Villa, el distinguido jóven Agrimensor, Teodoro M. de Pena.

Tenemos entendido que muy pronto se establecerá en esta Villa, dedicándose á su profesión, sin que esto le impida atender la Oficina que tiene en el Durazno.

Que venga cuanto antes.

Se fueron

Después de 9 días de estadía entre nosotros, partieron el lunes para el Durazno, nuestros queridos amigos Gregorio Alégre y Martín Lacó.

Les deseamos feliz viaje.

Junta Electoral

El sábado se constituyó la del Departamento.

Fuó elegido presidente de ella, por una ninidad, el ciudadano don Brígido S. Cabral.

Casi desgracia

El domingo como á las nueve de la mañana hubo de haber una desgracia en la Calle 4 de Octubre.

A esa hora, desembocaba por la Calle 18 de Julio en dirección á tomar la ya mencionada, la victoria del Dr. Riguera, á trozo largo, y en ese mismo instante atravesaban la calle, dos niños de corta edad.

Cuando el cochero se apercibió del peligro que corrían los niños, soñó los caballos, pero estos que como hemos dicho ya, venían á trozo tendido resistieron un tanto al llamado de la rienda que se les hizo, viéndole á quedar los niños próximos á las patas delanteras de los animales, pero con tan buena suerte, que no sufrieron sino el consiguiente susto.

A no haber andado tan listo el cochero, quizá el suceso hubiera tenido mayores consecuencias.

Ricardo Palma

ciudade de perro y de jaula, y aun mediando las costillas. Pero el noble caballero se revistió de dignidad y arrancándose un puñado de pelo de la barba, dijo:

—Quereis que os eueñe por celo días, estas horadadas barbas?

El mercader era también hombre de gran corazón y, descubriendo con respeto contestó:

—Señor Luis Perdomo, con prenda tal, podeis disponer de cuanto valgo y poseo. Venid que os cuente los mil ducados.

Al vencimiento del plazo, desempeñó el fiduciario los pelos de su barba.

—Qué tiempos! Y qué hombres! La sombra de estos no ha fructificado.

—Ellabrá, en el siglo XIX, no digo pelos sin barba entera que, para un usurero, valga medio maravellido?

II

Después de la batalla de Itaquito an duvo Luis Perdomo, por dos años, á salto de mata y siempre en armas contra Gonzalo Pizarro.

Francisco de Carvajal, el sanguinario teniente de Pizarro, era dueño de Chiquisaca.

Luis Perdomo que vivía oculto en un monte, á pocas leguas de la ciudad, puso de acuerdo con el alférez Betanzos, de las tropas de don Francisco, para matar á este el dia de San Miguel y levantar bandera por el rey.

El alférez Betanzos trataba en las venas sangre de Judas; porque, apenas terminó su entrevista con el noble capitán, fué á Carvajal y le denunció los portadores del plan revolucionario. El demonio de los Andes echó la zarpaz enemiga á los principales compradores y encerró á Betanzos que, pues él conocía el sitio donde se refugiaba Perdomo, fué, se con cuatro hombres de su confianza y, muerto ó vivo, lo trajes a Chiquisaca.

Era la hora del alba y el capitán dormía descuidado, en la espesura del monte, cuando despertó sobresaltado por un ligero rumor que sintió entre las ramas.

A pocos pasos de él estaban Betanzos y sus cuatro hombres.

Perdomo desenvainó su daga y emprendió la fuga batiéndose desesperadamente contra sus perseguidores.

Había ya conseguido dejar á dos de estos fuera de combate y logrando poner el pie sobre un grueso tronco, que servía de puente á un caudaloso arroyo de cinco varas de ancho y que corría encorazonado en un profundo lecho, cuando alcanzó Betanzos á darle tan recia estocada en la mano derecha que ésta quedó pendiente solo de un tendón ó nervio.

Sin embargo, el fugitivo pudo llegar á la orilla opuesta y dar un punto piés al tronco que fué arrastrado por la corriente.

Y aquél valiente cuya energía no se doblegaba ante el dolor físico, se inclinó hacia el suelo, puso la planta sobre la desprendida muñeca y, con un esfuerzo sobrenatural de desesperación, se arrancó con la izquierda la mano derecha y exhaló, lanzandola á la orilla opuesta:

—Maldita sea la mano que no ha sabido defenderte!!!

Y aquella mano sin vida fué á estrellarse en la mejilla del traidor alférez Betanzos.

III

Algunos días después el bravo y honrado capitán Luis Perdomo, fué según lo data el Palentino en su crónica de las guerras civiles de los conquistadores, despojado en el monte por los tigres.

Con mucho gusto

Nuestro Director ha recibido la siguiente carta:

Respondiendo al pedido que en ella se formula, desde la presente fecha se remite al Club «Unión» de Melo un número de «El Independiente».

Melo, Febrero 21 de 1888.

Club Unión y Biblioteca Popular de Melo.

Se. Director de «El Independiente». Trinidad

Muy Sr. mío:

Pongo en su conocimiento que acaba de fundarse en esta Villa un Centro de instrucción y recreo con el título del Club «Unión y Biblioteca Popular de Melo».

Interesado su Director en obtener para destinársela á la sala de lectura, las publicaciones de más importancia de la República, me ha confiado el encargo de dirigirme á U. V., como lo hago por medio de la presente, para solicitar de su liberalidad quiera honrarnos con la romission de la importante publicación que U. dirige, con el fin indicado.

Contando desde ya con que serán sacrificados los dieciséis del Directorio, me es grato saludarle muy atentamente.

José G. Villaamil,

Presidente

R. López Ramos,

Secretario.

Asenso

El Jefe Político del Departamento, ha sido dado de alta en el escalafón militar, con antigüedad al año 1874, en el grado de capitán.

Nuestras felicitaciones.

El General Santo

Ante la Junta E. Administrativa de Montevideo presentaría su petición el general Santos sobre derogación de la ley de extrañamiento que lo tiene alejado del país.

Procede así, teniendo en cuenta la misión constitucional de las Juntas de vejar por las garantías individuales

—Qué solución dará á este asunto, la Honorable á quien se presenta?

Dementes

El Coronel oriental, y médico granadino doctor Julio Rodríguez, ex-presidente de la J. E. A. de Montevideo y ex-cirujano mayor del Ejército, ha sido atacado de enajenación mental.

Se creé que su mal estado financiero, ha sido la causa de que se porturbara su razón.

Qué veleidosa e inconstante es la fortuna!!

Petición

El gremio de Abastecedores ha presentado una solicitud al Jefe Político del departamento, pidiéndoles el relevo de la obligación de munirse de la guia de tránsito, ofreciendo en cambio sacarla en la oficina Central. Sin desconocer que la Jefatura ha estado acertada, al establecer en las varias secciones de campaña oficinas expendedoras de guias y que con ellas cumple una de las prescripciones del Código Rural, es de esperar que el Sr. Jefe Político penetre de las inconveniencias, demoras y trastornos que el cumplimiento de esa disposición ocasiona á los peticionarios, la reconsiderará dejando las cosas como estaban antes.

No siempre pueden, llevarse á la práctica ciertas disposiciones, por más acertadas y justas que ellas sean.

—Un ejemplo al caso.

Un abastecedor compró en la sexta sección dos novillos; y para munirse de la guia de tránsito tuvo que galopar catorce leguas á casa de los señores Allen y Cadorniga, cuyas catorce leguas agregadas á las de vuelta, hacen una troteada de veintiocho leguas.

Cómo este pueden echarse varios ca-

No es cierto

Hizo venir diciendo desde algunos días á esta parte por algunos órganos de la prensa de la Capital, que el ex-periodista José María Rosete (hijo) había perdido el uso de la razón.

Con este motivo el señor Rosete (padre) publicó en el *Ferro-Carril* una carta explicativa, y además el certificado médico que á continuación transcribimos.

El facultativo que suscribe declara que el señor José María Rosete (hijo) se encuentra en el pleno goce de sus facultades mentales y á su pedido le expido el presente certificado.

Montevideo, Marzo 1.º de 1888.

Alejandro Fiol de Perera.

Mucho nos felicitamos de que haya resultado infundada la noticia y de que nuestro ex-colega, goce de perfecta salud.

El Ex-Coronel Laforre

Este personaje ha resuelto abandonar á Buenos Ayres para irse á establecer á Goya, Provincia de Corrientes, donde se dedicará á atender sus hijos y al cuidado de sus intereses.

Que Mercurio lo sea más propicio que lo que le fué Marte.

Gran surtido de perfumes

Es el q' ha recibido la peluquería americana, propiedad del joven Berhouet.

Dr. CAMBOUÉ

Encuentrase entre nosotros este inteligente y reconocido operador, Cirujano Dentista de Europa y América, profesor adjunto á la Sociedad Francesa de Socorros Máticos en Montevideo.

El Dr. Camboué acaba de recibir de Europa todos los últimos adelantos de la ciencia, progresos dentarios de 1885 y 1886 y máquinas y aparatos más modernos; puede confeccionar aparatos dentarios mejor que cualquier otra casa y con toda comodidad.

Se hacen todas clase de trabajos de la profesión. También irá á domicilio á precios modicos.

Operaciones y consultas de 8 á 5 de la tarde. — Por casos de urgencia á todas horas del dia y de noche.

De paso en este pueblo, que ha venido á visitar por recreo, recílvela las personas que necesiten de sus conocimientos profesionales para lo cual dará consultas en el HOTEL DE LA MEQUE

Huespedes

Con motivo de arreglar de un modo definitivo las bases para la compostura del paso de Maciel, se hallan en esta Villa, los señores Castillo (J.) y Martínez (F.) miembros de la J. E. A. del Durazno.

Al saludar á tan distinguidos caballeros, les deseamos grata permanencia.

A. L. . . G. . . D. . . G. . . A. D. . . U. . . S. Recet. . . de la Resp. . . Log. . . Simb. . .

UNION Y VIRTUD

Esta Resp. . . Log. . . se reúne, en ten. . . ord. . . todos los sábados á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. h. . . del cuad. . .

Por mandato

El Secret. . .

JUNTA ELECTORAL

Dpto.

DEPARTAMENTO

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno con fecha 21 de Febrero último, que se proceda á efectuar las elecciones de Jueces de Paz por la 4.º y 5.º Sección de este Departamento, se hace saber á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico, que las Comisiones Receptoras de votos estarán instaladas el dia indicado, desde la media noche de la mañana hasta la puesta del sol en el domicilio de los señores Jueces de Paz señores D. Andrés Franco (hijo) en la 4.º Sección y D. Isidro Martínez en la 5.º Sección.

Trinidad, Marzo 5 de 1888.

P. Labastie B. S. Cabral.

Secretario. Presidente.

N. 112-M. 8-4 p.

AVISOS NUEVOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DEL

Departamento de Flores

Llúmase si propuestas para las reparaciones que deben hacerse en las cuatro casas de la calle Ojolín entre las de Benito Romay y Trinidad con sujeción al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en la Secretaría á los interesados que lo soliciten.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, extendidos en sellado de 25 centésimos y serán admitidas hasta el día 12 del corriente á las 10 de la mañana y abiertas ese mismo día y hora á presencia de los interesados que concurran, reservándose la Corporación el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazar todas.

Trinidad, Marzo 3 de 1888.

Por autorización.

P. Labastidé.

Secretario

Nº. 111-M. 4 3 p.

AL PÚBLICO

Se hace saber que con fecha 2 de Marzo decurriente año, Doña Petrona Montiel revocó por ante el Escrivano Don Benito Romay el poder que le había conferido únicamente á Don Isidoro Lema, para representarla en todos sus asuntos.

Trinidad, Marzo 2 de 1888

Por Doña Petrona Montiel

Bómino Fernández y Ríos

Nº. 110-M. 4-1 m.

AVISO

El que suscribe arrendatario del campo propiedad de Dña. Gervasio Cordero y de Dña. María Ríos, sieto entre los arroyos de Pintos y San José 5.^a Sección del Departamento, previene á los vecinos que tengan animales, ya sean vacunos ó yeguazos, se sirvan sacarlos en el improrrogable término de ocho días; vencidos estos se procederá con arreglo á la ley.

Casta de San José, Marzo 4 de 1888.

Enrique Raymond.

Nº. 109-M. 4-1 m.

SE VENDE

Una cómoda casa, situada en uno de los puntos más pintorescos y sanos de la villa, propiedad de la señora Doña Casimira Martínez: consta de un espacioso salón y demás dependencias para familia, cocinilla, letrina, y pozo de agua.

El terreno en que está edificada es de 50 varas de frente por 50 de fondo, ya todo está cercado de material.

Este edificio se dará por la suma de 40 mil pesos: ha costado casi el doble.

Para tratar con el que suscribe.

Trinidad, Marzo 4 de 1888.

José Schiaffino.

Nº. 108-M. 4-1 m.

ADMINISTRACION DE RENTAS

Se previene á los Srs. contribuyentes, que el 15 de Marzo próximo, se dará principio á la revisión de los impuestos inmobiliario y patente de perro.

El Administrador.

Nº. 107-M. 1^a. 1 m

SE ALQUILÁN

Los bajos de la casa de Larruri, compuestos de dos espaciosos salones, y demás dependencias.

Se hará en la casa que se ofrece en alquiler, todas las reformas que pida el interesado.

Para tratar con el que suscribe.

Trinidad, Marzo 1^o de 1888.

Santiago Bastidé

Nº. 106 M. 1^o. m.

C. E. A.

Se pone en conocimiento del público que desde esta fecha regirán en esta oficina el siguiente horario.

De 9 a 11 y de 2 a 5.

Trinidad, Marzo 1.^o 1888.

La Secretaría.

Nº. 105-M. 1.^o-1 m.NOGUEIRA Y PENA
ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

Calle Fray-Ubeda Núm. 32 Plaza Principal

Ofrecen sus servicios profesionales al vecindario del Departamento de Flores. Ocuparse de la dirección de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

AVISO

Leopoldo González Lerena
A B O G A D O

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro nº. 84 (altos)

MONTEVIDEO

Nº. 100-G 12-1 m.

Dr. Cantero

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

CRÓNICAS Y REVELDES

Curación radical

Catarros crónicos, disentería, cálculos biliares y venales, locura incipiente, histérico, epilepsia, corea, escrófulas, tumor blanco, manchas del rostro, herpes, enfermedades del oido y de los ojos, erisipela, reumatismo, gota, prostatorrea, impotencia, gata militar, cañiz, fistula, lagrimal, escrotal y anal, caída de los párpados-inferiores, hemorroides, hidroceles, manchas de la corona, estreñeces de la uretra, modificándose también la constitución viñada de los niños y de cualquier persona nacida de padres tísicos, cancerosos ó sifilíticos.

Consultas, de 8 a 11 y de 2 a 4.

Calle Montevideo Hotel de la Esperanza

P.º 101-F 20-1 m.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dña. Ana Guillermo de Recuero para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Trinidad, Febrero 18 de 1888.
Benito Romay
Escrivano Público.

Nº. 102-F. 23-1 m.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. don Emilio Jiménez de Aréchaga, en su auto de fecha 28 de Octubre pasado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antesia Urrutia, solicitando producir información á fin de justificar la ausencia de su esposo don Venancio Usandizaga, y pidiendo autorización para administrar sus bienes, lo que se hace saber á los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Trinidad, noviembre 5 de 1887.
José R. Barbyt.

Nº. 99-F. 12-1 m.

SIMON BIGNALAS

Procurador y Contador público, se encarga de asuntos judiciales, particiones de herencias, cobranzas de sueldos.

198 Calle Cámaras 198

MONTEVIDEO

Nº. 71. E. 7-3. m.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DEL

DEPARTAMENTO DE FLORES

EDICTO

En virtud de las atribuciones que le están encomendadas á las J.J.E. A.A. convocada esta Corporación para que se observen algunas medidas higiénicas en las cuales se hallan interesadas las conveniencias y la salud pública de esta localidad dispone:

Art. 1.^o Los propietarios ó inquilinos de casas procederán á hacer limpiar del menor modo posible los fondos de sus terrenos y espíritus los yuyos que existen en los fondos de los veredones sobre la calle pública.

2.^o En los días miércoles y sábados de cada semana harán barrer el frente de sus edificios hasta la mitad de la calle debiendo depositar las basuras que se recogen en la cesta en un cajón ó barrica á las 6 1/2 de la mañana para que sean recogidas por el encargado de la limpieza pública.

3.^o Queda terminantemente prohibido el arrojar á la calle aguas sucias ó otras materias sólidas á la salud pública.

4.^o Se prohíbe lavar y bañarse en los manantiales, pidiendo los vecinos llevar agua que necesiten para su consumo.

5.^o Los caballeros deberán asearse diariamente, y sus dueños tienen la obligación de sacar el estiércol fuera de la población dos veces por semana.

6.^o Los hoteles, fondas, y demás establecimientos públicos, además de la limpieza extrema, la tendrán muy esmerada en las juntas y demás dependencias de la casa.

7.^o Los infractores á las disposiciones que anteceden serán penados con una multa de cuatro pesos que se destinará á mejoras locales.

8.^o El Comisario de Salubridad queda encargado de hacer cumplir lo dispuesto en el presente. Efecto, y de requerir el auxilio de la autoridad policial en caso necesario.

Trinidad, Febrero 1.^o de 1888.P. Labastidé Diego Barayano (hijo)
Secretario Presidente

Nº. 96-F. 2-1 m.

OTRO

Se previene á los vendedores ambulantes de frutas y verduras que, desde el día de mañana, deberán estacionarse diariamente de 5 a 5 1/2 de la mañana, en los frentes de la Plaza Constitución, á fin de que el Comisario de Salubridad pueda revisar las verduras y frutas que expenden al público.

Los vendedores que expanden esos artículos en mal estado, además del descomiso, serán penados con una multa de cuatro pesos, destinada á mejoras locales.

El Comisario de Salubridad queda encargado de hacer cumplir lo dispuesto en el presente Edicto.

Trinidad, Febrero 1.^o de 1888.P. Labastidé Diego Barayano hijo
Secretario Presidente

Nº. 94-F. 2-1 m.

GRAN BARATILLO

LA MAR CON PEZAS Y ARENA

LA PERLA TRINITARIA

TIENDA Y ALMACÉN

DE

S. PUJANTELL

El dueño de esta acreditada casa, perteneciente á su numerosa clientela y al público en general, que acude de recibir un gran y variado surtido de artículos: Tienda, Mercedaria, Perfumería, Talabartería, calzado y Ropariegla, que venden a precios baratisimos.

Casi, casi, regalado

Sin bombo ni platillo

Ofrecemos novedad,

Acuid al baratillo

Acuid á la verdeza

Zapato superior, á 2 vintenes para: hilo blanco carrete, (marca goronita) á 1 vinten uno; toallas, á 3 vintenes una; puntillas de hilo, á 2 vintenes varas; un rizo festón á 4 vintenes varas; paño bueno, á 2 vintenes varas; camisa para señora, á 5 reales una; pañuelos de mano, á 2 vintenes uno; andaluzas, á 5 reales una; corsés para señor, á 7 reales los uno; corsés para niñas, á 5 reales uno; madras á 3 vintenes varas; mezclilla azul y caña, á 6 vintenes varas; rizo casimiro para trajes de hombre, á 1 peso varas; dastreza negra, lista y labrada muy buena, á 2 reales varas; percalina negra y plomo, á 4 vintenes varas; mezclilla azul y caña, á 6 vintenes varas; rizo casimiro para trajes de hombre, á 1 peso varas; dastreza negra, lista y labrada muy buena, á 2 reales varas; percalina negra y plomo, á 4 vintenes varas; madras superior, á 2 pesos pieza; madras regular, á 1 real pieza; abanicos á tres vintenes uno; medias para señora y niñas, á real pieza; camisas para hombre, á 6 reales una; colechas blancas y de color tizane, regular, á 1 peso una; colechas blancas y de color, tamaño grande (camara) que antes vendíamos á 35 reales á 18 reales; chalecos á 6 reales; escarpines, á real pieza; merino negro superior, á 3 reales varas; sombreros de paja, á 2 reales; puntilla de erizo ancha para fiestas, á real varas; ident de regular ancho, á 3 vintenes varas; pañuelos de seda grandes, á 3 reales uno; jemelos, á 2 vintenes varas; sombrero de paño para niños, á 4 reales uno; bombín blanco liso, á 6 vintenes varas; ident labrado, á 12 vintenes varas; adoramos de recibir 300 albaricos de varios gustos y colores, que por su clase valen 1 peso y vendemos á 5 reales uno; bombachas, á 6 reales una; pañuelos a 2 pesos varas; ponchos vienes, que antes vendíamos á 1 peso á 2 pesos á 2 pesos varas; pañuelos de seda, á tres vintenes uno; y así sucesivamente, como son: en púgares para vestido, tapaditos (mamborito), generitos blancos lisos y labrados, forradas y sombreros para señoras y niñas, velo de monja negro y de colores, inviernos polizones, vestidos para pajes y niños, ríos de seda, albaricos, hule para mesa, guantes de cabritilla y de seda, damasé, gró cintas de raso, organza y fuya, ligas, chales, puntillas, festones, gasas, crespon, ballenas, tarlatan, servilletas, colechas, camisetas, cuellos y puños para hombres, boquillas, carteras, corbatas, cadenas, botones, jemelos de resorte para pescadería, madrilanas, flores, licoreras, estuches, fantasía, pulseras, extractos, agua colonia y florida lejíntima, á infinitud de artículos que se omiten por su mucha extensión.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén y ferretería.

NOTA.—Esta es la casa que por 5 pesos viste un hombre de pie, á sabiendas es decir: zapatillas, medias, calzoncillos, cañista, camisa, bombachas, saco, chaleco, cuchillo, sombrero, pañuelo de mano, jemelos y cigarro puro; todo por 5 pesos!

La Perla Trinitaria, magnifica Tienda.

Que rico surtido de gran novedad.

Y todo barato, por mucho que venda.

No es que ganancia le pida que vaya.

AVISOS

ESCUELA EVANGÉLICA N.º 1

Las clases de este colegio reabren el 1º. de Febrero.

El Director.

Nº. E—5. 4 m.

COLEGIO PRIMARIO

Este acreditado Centro de Educación prepara a los jóvenes para el Comercio. Se garantiza una educación sólida y rápida.

PROGRAMA

Lectura manuscrita, Gramática, Poligrafía, Aritmética general, Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Contabilidad, Prácticas comerciales, Geografía comercial, Productos naturales e industriales, Estadística, Idiomas: Inglés, Alemán y Francés.

N. B. Clases particulares: se admiten pupilos.

DIRECTOR

Profesor. Agustín Valebona.

N.º 8N. 20. p.

¡A LA GANGA! ¡A LA GANGA!

A la gran hojalatería

DE

José I. Petruccelli

CALLE MONTEVIDEO NÚM. 165

En esta acreditada casa se acaba de recibir un surtido de Ferretería y cincallería, magnífico hasta el extremo.

Preciosos juegos de «toilette», camas maravillosas en las que se pueden dormir sueños dorados, lámparas Bolgas que iluminan a «giorno» e infinitud de novedades que no se detallan por su mucha extensión.

Para la gastronomía tenemos los aparatos siguientes: sartenes esmaltadas de diferente tamaños, cacerolas idem; pucheros especiales para la olla podrida, teteras, moldes para Flanes, Budines etc. etc.

Especialidad en baños de todas clases tamaño y gustos.

Se recomienda esta casa «única» en esta villa, para hacer ciertos trabajos que con esmero y prontitud en ella se fabrican; y para salir de dudas,

Vengan, vengan Porvonguera

Esta casa a visitar

Qué si es por cosas baratas

Tiradas las han de hallar.

N.º 78-E 15-6 m.

Administración de Renta

La Administración de Renta hace saber; que el pago de la 1º cuota de Contribución Directa, debe efectuarse en todo el corriente mes de Enero; y el de la 2º. en Febrero próximo.

Trinidad, Enero 2 de 1888.

El Administrador,

Victor Muñoz

No. 70-E—5—2. m.

FOLLETIN N.º 2

Boda deshecha

Por

1888

Entonces, el caballero con mayor cautela que al entrar, anda algunos pasos hacia atrás, sin separar los ojos del espejo en el que vio la imagen de su amada, y con las pupilas veladas por dos lagrimas, quizás las mas amargas que ha derramado en su vida, desaparece tras la puerta, cruce el vestíbulo y sale a la calle, dejando en aquella maldita casa un mundo de espe-

FIN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L.º, departamento de Flores, doctor don Emilio Giménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la testamentearia de don Guillermo Douglas, para que los q'se consideren con derecho a sus bienes ya sean como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Trinidad, Diciembre 28 de 1887.

Benito Romay.

N.º 93-F. 2-1 m.

PEDRO GÓRDON

PROCURADOR

TRINIDAD

razas desvanecidas y una realidad de q'so horroza.

Al cruzar la plaza, tropieza con la mendiga, y sacando unas monedas de plata las deja caer sobre sus manos heladas y sucias; luego, volviéndose, mira por última vez al balcón de la marquesa y traspone la esquina, llevando para siempre grabado en el alma, no el recuerdo de un rostro hermoso y adorado, sino la imagen de aquella fisonomía indiferente, esquiva y fría que se reflejaba en el espejo, mientras la mendiga, con los pies descalzos entre la nieve, extiende la mano sobre cuya palma, falta de calor, casi se paraban sin darse los copos que caían....

ENRIQUE J. FACCIOLETTI

PINTOR — VIDRIERO — BLANQUEADOR

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo.

Se pinta á la fresca, imitación papel y damasco á precios nunca vistos.

Se pintan carriages y toda clase de Vehículos, toniendo su taller con su correspondiente galería y híbiles Oficiales.

Se pintan letreros y rótulos etc etc. es mi lema. «Esmero» «Prontitud Económica»

TALLER

Calle Trinidad — esquina San José.

3—m.



¡Alerta estancieros!!!

En «La Estancia Tideman» se venden ovejas gordas, para consumo, á 6 reales una, y carneros merinos de lana fina y larga, desde el infinito precio de 2 \$ uno, hasta mayor cantidad. Para tratar en el mismo establecimiento.

N.º 57-D 9-3 m.

PICHINCHA

Se vende por muy poco dinero la casa que perteneció á la sucesión Luis M. de Jaime compuesta de cuatro piezas con ventanas de rejas á la calle, 25 de mayo y sagnan, sobre la misma.

Tiene además dos piezas interiores cocina, letrina, comedor, aljibe, un gran parral; y una arriate para plantas.

El terreno es compuesto de 25 varas de frente por cincuenta de fondo.

Esta propiedad es de un gran porvenir por hallarse situada en el corazón de la villa, y á media cuadra de la Plaza Constitución.

El que se interese puede ocurrir á D. Francisco Merino, quien está autorizado para vender esta propiedad.

Tdad. Dbre. 22 de 1887.

N.º 63-D 22. 3 m.

AVISO

Se vende la bien situada casa sita en la calle de Montevideo Núm. 43.

El que interese puede verse con el que suscribe.

Trinidad, Enero 21 de 1888.

Luis Barreto.

N.º 85—E—21—3m.

AVISO

Se venden 1500 capones y 1600 ovejas en buen estado de gordura y superior clase para tratar con el que suscribe.

Puertas del Pantanoso, Febrero 3 de 1888.

Juan Catura.

F. 5. 1 m.

PABLO LABASTI

PROCURADOR

REMATADOR

Se encarga de remates en general de la tramitación de asun's judiciales.

ANTONIO G. GOSO

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de remates en general y adelanta dinero sobre todo objeto que se le entregue para vender.

TRINIDAD